



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIERRALTA CÓRDOBA
REPÚBLICA DE COLOMBIA

EDICTO

**EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE
TIERRALTA – CORDOBA**

EMPLAZA

A las personas quienes se crean con derecho a intervenir en la Sucesión, para que comparezca a este Despacho Judicial por sí o por medio de apoderado judicial a notificarse al proceso de sucesión, promovido por los señores **CLAUDIA MARIA NERIO VILLALBA Y ROSA ALBA VILLALBA AVILA.** en contra suyo., radicado bajo el número 23-807- 40-89-001-2022-00220-00, en la etapa en la que a la fecha se encuentra. Se le advierte a los emplazados que si no comparecen dentro del término de quince (15) días, a la fijación del presente Edicto, se procederá a designarle Curador Ad – Litem, a quien se le notificará y se proseguirá el proceso hasta su culminación.

El presente emplazamiento será registrado en el **REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS.**

primero (01) de septiembre de dos mil veintidós (2022), siendo la hora de las ocho (08:00) de la mañana.

GUILLERMO JESÚS HERRERA GONZÁLEZ

Secretario

Firmado Por:

Guillermo Jesus Herrera Gonzalez

Secretario

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Tierralta - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ce20e487be27a62ad3483251665787ffafab3911212ccad354cdd7135916797f**

Documento generado en 01/09/2022 12:11:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>